

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5165** *BAQUEIRA SKI, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Por el Administrador único de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 23 de julio de 2019, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si procediera, en segunda convocatoria, en la Notaría de don Javier de Lucas y Cadenas sita en calle Miguel Ángel, 13, 28010, de Madrid, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria) y aplicación del resultado, todo ello del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Administrador único durante el ejercicio 2018.

Tercero.- Delegación de facultades para interpretar, complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Nombramiento o reelección, en su caso, de los Auditores de la Sociedad para las cuentas anuales correspondientes al ejercicio que se cerrará el 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Información sobre posibles inversiones de la Compañía en los próximos ejercicios.

Tercero.- Delegación de facultades para interpretar, complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Se hace constar, a los efectos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Administrador único las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Con arreglo a lo previsto en el artículo 203 de la Ley de la Ley de Sociedades de Capital, el Administrador único de la Sociedad ha requerido la presencia de Notario en la Junta objeto de esta convocatoria para que se levante Acta de dicha Junta, por lo que el Acta notarial no se someterá a trámite de aprobación, tendrá la consideración de Acta de la Junta y los acuerdos que consten en ella podrán ejecutarse a partir de la fecha de su cierre.

Madrid, 11 de junio de 2019.- El Administrador único, Álvaro Gómez Pellús.

ID: A190035851-1